

Asuntos Públicos

Nota Técnica

Situación política en Perú 30 de septiembre de 2019

Al cierre de una intensa jornada de acciones y reacciones por parte del Ejecutivo y el Legislativo, la situación viene marcada por los siguientes hechos:

- El presidente Martín Vizcarra anunció en la tarde la disolución del Congreso. El mandatario argumentó que el Parlamento había “negado fácticamente” la cuestión de confianza presentada esta mañana para modificar las normas de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional (TC).
- El mandatario asumió que se había negado la confianza al gabinete presidido por Salvador del Solar, pues el Parlamento procedió a realizar la votación para elegir a dos magistrados del TC sin haber debatido el proyecto del Ejecutivo.
- En el marco de esta interpretación -que dista de ser unánime entre los constitucionalistas-, el Congreso habría censurado al segundo gabinete del período de gobierno iniciado en 2016, lo cual abre al Ejecutivo la posibilidad de disolver constitucionalmente el Parlamento.
- En simultáneo al anuncio televisado del presidente Vizcarra, el Congreso realizó una rápida votación a favor de conceder la confianza al gabinete Del Solar. Por ello, el Parlamento no considera válida la interpretación del Presidente y no ha aceptado su disolución.
- De hecho, el Congreso aprobó la suspensión del mandato de Vizcarra por un año por “incapacidad temporal”, por haber “propiciado la ruptura del orden constitucional”. Esta votación se decidió con 86 votos a favor y no resulta evidente que la oposición pueda obtener la mayoría calificada (87 votos) para vacar de manera permanente a Vizcarra. La votación de una moción de vacancia del Presidente está programada para el 4 de octubre.
- Mientras el Congreso resolvió la suspensión del Presidente, en Palacio del Gobierno Vizcarra nombraba a Vicente Zaballos como nuevo presidente del Consejo de Ministros, en reemplazo de Del Solar, obligado a renunciar por la aludida negativa de confianza de parte del Congreso.
- Tan solo minutos después, otra juramentación ocurría en la sede del Parlamento: Mercedes Aráoz, quien fuera elegida segunda vicepresidenta de la República como parte la plancha presidencial de Pedro Pablo Kuczynski, asumió la presidencia en funciones. En su discurso, Aráoz aludió al diálogo y la convivencia, a continuar con las reformas iniciadas, y anunció que solicitará la asistencia de la OEA para iniciar un diálogo que facilite la salida a esta situación.

- Los constitucionalistas coinciden en que las interpretaciones constitucionales y las acciones y reacciones de los dos poderes tienen puntos débiles desde el punto de vista técnico jurídico. En ese contexto, el Congreso podría solicitar ante el Tribunal Constitucional una consulta exponencial para definir la constitucionalidad de las acciones que ambos poderes del Estado han ejecutado. En principio, el Tribunal Constitucional no se puede manifestar de oficio.
- En una edición extraordinaria del Diario Oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo que disuelve el Congreso, con firma del Presidente de la República y del nuevo presidente del Consejo de Ministros, Vicente Zaballos. No se tiene confirmación de quiénes conforman el nuevo gabinete, el cual, según la Constitución, debe haber aprobado el decreto de disolución del Parlamento.

Análisis de escenarios

Escenario A.

Vizcarra se impone. El mandatario tiene algunas ventajas en este enfrentamiento. El Ejecutivo sigue respondiendo a su liderazgo, incluidos despachos tan relevantes como Interior (encargado de la seguridad) y Economía (que dispone del presupuesto). Además, la disolución del Congreso es una decisión sumamente popular, de acuerdo con las últimas encuestas. Incluso, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales manifestó su respaldo al presidente.

En cambio, los hechos de hoy contribuirían al desgaste del Congreso ante la opinión pública. A ello se puede sumar, como golpe contra el Parlamento, alguna revelación de pagos o financiamiento de campañas de congresistas en los interrogatorios que se harán a ex directivos de Odebrecht esta semana en Brasil.

Existen dos elementos clave para consolidar este escenario. El primero sería que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú no se alineen con el Congreso. Al cierre de este informe, el Palacio de Gobierno publicó una foto de Vizcarra con los comandantes generales de las fuerzas del orden.

En segundo lugar, puede ser importante que el respaldo a la medida trascienda las encuestas y se manifieste en las calles, tanto en Lima como en las regiones del interior.

Escenario B:

El Congreso se impone. La alianza que configura la mayoría parlamentaria se consolida, con votos suficientes para alcanzar mayorías calificadas que determinen la vacancia de Vizcarra el 4 de octubre y el nombramiento de otros cinco magistrados del Tribunal Constitucional, quienes, junto al elegido hoy, completen los 6 cupos que se deben renovar (de 7 plazas en total).

A favor de este escenario también se cuentan pronunciamientos importantes que se oponen a la disolución del Congreso, como el de la Defensoría del Pueblo o el de la CONFIEP, principal gremio empresarial. La falta de consenso técnico entre constitucionalistas también puede minar la percepción de legalidad de la medida.

En una situación de guerra prolongada entre ambos poderes también podrían agravarse las discrepancias dentro del Gabinete de ministros de Vizcarra, con posibles salidas y una gran dificultad para conseguir reemplazos. Mientras se escribe esta nota, algunos medios ya informan de salidas de ministros del nuevo gabinete Zeballos. Mientras más dure la conflagración, mayor riesgo tiene Vizcarra de perder respaldo popular.

Escenario C:

Emerge un tercer actor decisivo ante la imposibilidad de acercar posiciones.

El Tribunal Constitucional. La naturaleza de esta crisis es de lecturas diametralmente opuestas de la Constitución. En ese sentido, un pronunciamiento del máximo intérprete de la carta magna sería fundamental. Aunque no se puede dar por descontado, es muy probable que el pleno actual apoye a Vizcarra, pero el candidato elegido hoy por el Congreso podría incorporarse y cambiar el balance de fuerzas en el TC. ¿Quién puede pedir una opinión al TC? Según el magistrado Eloy Espinoza Saldaña, debería ser el Congreso, pero no queda claro cómo podría funcionar esto tras la disolución de esta institución.

Las Fuerzas Armadas. Han sido el actor decisivo en coyunturas anteriores, con demostraciones evidentes de fuerza, pero ahora es poco probable que intervengan, más allá de la foto de los comandantes generales con Vizcarra, que puede entenderse como una muestra de respaldo al mandatario.

La calle. Un despliegue importante, sostenido y descentralizado de los opositores al fujimorismo y sus aliados congresales puede inclinar la balanza en un escenario de largo desgaste entre los rivales. Las manifestaciones recientes contra el Congreso no han logrado convocar multitudes, pero la población que favorece la disolución del Parlamento puede verse motivada a expresar su posición ahora que el Presidente ha tomado la medida.

Un organismo supranacional: Mercedes Aráoz ha anunciado que convocará a la OEA, y también se podría acudir, in extremis, al sistema interamericano de derechos humanos para determinar cuál de los dos poderes del Estado prima en este impasse.